



LA ESCUELA DE INVERSIÓN↑
CLUB DE INVERSORES EN INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS

PROTOCOLO



PASOS A SEGUIR

Para llevar a cabo esta opción de inversión, seguiremos estos sencillos pasos:

01

Solicitud y envío de información

Le enviamos la información y contrato modelo del servicio para que la revise y estudie.

02

Elección de los servicios a contratar y registro en el contrato

Una vez elegidos los servicios a prestar, se plasman en el contrato y se presupuestan totalmente a medida.

03

Dudas y Preguntas - Reunión con el socio

Se resuelve cualquier duda sobre los servicios elegidos a priori. También la opción de una reunión con el socio.

04

Abono del contrato de servicios

Una vez firmado el contrato ya puede abonar los servicios contratados, enviando el justificante de pago de los mismos.

En este punto ya arranca la inversión como socio.

05

Envío de Documento EPI (Estrategia Patrimonial de Inmuebles) y Documento de Partners al nuevo socio

Es importante rellenar este documento para conocer sus preferencias de inversión y de patrimonio en inmuebles.

Por su parte el documento de partners le ofrecerá un gran abanico de profesionales y colaboradores del Club a su disposición con grandes descuentos y condiciones.

06

Reunión para analizar EPI

Una vez estudiado el EPI y más adelante se tendrá con el socio una reunión totalmente a medida para llevar a cabo una estrategia con sus pretensiones futuras.



JuanHaro.com
Dinero, Inversiones e Inmuebles

La Escuela de Inversión
Departamento de Inversiones e Inmuebles

Email: club@laescueladeinversion.com

www.clubdeinversoreseninmuebles.com

Paseo de la Castellana, 95 | Planta.28 28046 Madrid
Telef. 91 838 78 79 – 91 549 85 08

www.laescueladeinversion.com



LA ESCUELA DE INVERSIÓN↑
CLUB DE INVERSORES EN INMUEBLES